

de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1983, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días hábiles a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Santa Coloma, 3 de marzo de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

### ANUNCIO

881

Con la debida autorización del Servicio Provincial del I.C.O.N.A., el día 13 de abril de 1984, y hora de las 17 (cinco de la tarde), tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la mesa que presidirá el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del siguiente aprovechamiento:

Monte núm. 137. Dehesilla.— Soto (Trevijano).

Cuatro puestos de paso de paloma.

Plazo: El determinado por la O. G. de Vedas para 1984.

Tasación base: 40.000 pts.

Tasación índice: 80.000 pts.

Tasas: 6.061 pts.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable prestar fianza provisional del 5% de la tasación base.

La subasta se regirá por el Pliego de condiciones facultativo y económico administrativo fijado por el ICONA que se encuentra a disposición del que lo solicite en las oficinas del mismo, calle Belchite, número 2, en Logroño.

La recepción de pliegos para optar a la subasta y el desarrollo de la misma, se ajustará a lo dispuesto al efecto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe de los anuncios, indemnizaciones y demás costes de tramitación serán por cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta en primera subasta, se celebrará en segunda el día 14 de abril de 1984, a la misma hora y lugar.

Soto en Cameros, 9 de marzo de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE TRICIO

### EDICTO

844

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 29 de febrero último, acordó aprobar inicialmente "La ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano" referida dicha ampliación a la zona del camino de Garrero, polígono 2, parcela 48, con una superficie a ampliar de 4.991 metros cuadrados, según proyecto redactado por el arquitecto don Francisco Javier Solozábal, y darle el trámite de exposición al público por el plazo de un mes, de conformidad con el art. 41 de la Ley del Suelo, a contar del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse a dicho proyecto las alegaciones que se estimen convenientes.

Tricio a 3 de marzo de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

### EDICTO

825

Con la debida autorización del ICONA y previo acuerdo de este Ayuntamiento el jueves día 26 de abril y dando comienzo a las 12 de su mañana, con intervalos de

15 minutos para cada subasta, se sacarán en pública subasta por pliego cerrado y en este Ayuntamiento, los siguientes aprovechamientos:

### PASTOS

Monte Cajigal, núm. 47.— 320 Has. de pastos para 500 lanares. Tasación 37.500 pts. Tasas 4.893 pts

Monte Carrasquillo núm. 48.— 1.730 Has. en todo el monte excepto el comunero, para 1.000 lanar, 30 vacuno y 30 mayor. Tasación 104.250 pts. Tasas 9.679 pts.

Monte Carrasquillo núm. 48.— 2.064 Has. en el Comunero Lote de Ventrosa, para 800 lanares, 20 vacunos y 30 mayor. Tasación 84.750 pts. Tasas 9.773 pts.

Monte Villar de Yedro núm. 49, con 1.080 Has. para 600 lanares, 20 vacunos y 10 mayor. Tasación 63.200 pts. Tasas 7.923 pts.

### MADERAS

Monte Villar de Yedro núm. 49.— Pie Redondo, Lote de 150 hayas con 92 m<sup>3</sup> de madera y 28 de leña. Tasación 280.200 pts. Tasas 9.699 pts.

Monte Villar de Yedro núm. 49.— Fuente Mediana. Lote de 182 hayas con 245 m<sup>3</sup> de madera y 74 de leña. Tasación 1.807.000 pts. Tasas 33.421 pts.

Monte Villar de Yedro núm. 49.— Fuente La Horca. Lote de 194 hayas con 170 m<sup>3</sup> de madera y 51 de leña. Tasación 1.797.750 pts. Tasas 29.889 pts.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar transcurridos que hayan sido 15 minutos, para cada subasta, desde el comienzo de cada una de ellas.

Si alguna subasta quedase desierta, se sacarán nuevamente los días 3 y 10 de mayo, en los mismos precios y condiciones.

Igualmente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones Económico Administrativo, que ha de servir de base para todos los aprovechamientos del año actual que han de regirse por el mismo.

Ventrosa, 12 de marzo de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

### EDICTO

916

Por don Jesús Sáenz Martínez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de Tornillería, con emplazamiento en la calle Gral. Franco, núm. 46 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Villamediana de Iregua, 13 de marzo de 1984.

El Alcalde,

### EDICTO

915

Por don Gerardo Miguel de la Concepción Martínez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Taller Mecánico de reparación de vehículos a motor, con emplazamiento en la calle Calvo Sotelo, 7 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad de re-